

DIRECTIVA PARA EL PROCESO DE APROBACIÓN DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN Y TESIS PARA LOS EGRESADOS

PLAN DE INVESTIGACIÓN

- Tiempo de respuesta de la evaluación del plan de investigación por los asesores: 15 días hábiles
- Tiempo de respuesta del levantamiento de las observaciones por el aspirante: 21 días hábiles
- De existir nuevas observaciones, estas serán remitidas en un plazo de 15 días hábiles y se citará al aspirante para orientación (bajo modalidad presencial o en línea)
- Se otorgará un plazo de 15 días adicionales para que el aspirante realice el levantamiento de las observaciones
- En caso que no se realice el levantamiento de las observaciones de manera correcta, como última alternativa, el aspirante tendrá que desarrollar un curso de nivelación para la elaboración del plan de investigación y tesis
- Si el aspirante no ha desarrollado su plan de investigación, tendrá la alternativa de llevar directamente el curso de nivelación
- El curso de nivelación para la elaboración del plan de investigación y tesis iniciará de manera trimestral, tendrá una duración de seis meses y abrirá con un mínimo de 5 aspirantes
- A la aprobación del plan de investigación se continuará con el proceso regular de aprobación de la tesis.

TESIS

- Tiempo de respuesta de la evaluación de la tesis por los asesores: 15 días hábiles
- Tiempo de respuesta del levantamiento de las observaciones por el aspirante: 21 días hábiles
- De existir nuevas observaciones, estas serán remitidas en un plazo de 15 días hábiles y se citará al aspirante para orientación (bajo modalidad presencial o en línea)
- Se otorgará un plazo de 15 días adicionales para que el aspirante realice el levantamiento de las observaciones
- En caso que no se realice el levantamiento de las observaciones de manera correcta, el aspirante tendrá que desarrollar un curso de nivelación para la elaboración de tesis
- Si el aspirante no ha desarrollado su tesis, tendrá la alternativa de llevar directamente el curso de nivelación
- El curso de nivelación para la elaboración del plan de investigación y tesis iniciará de manera trimestral, tendrá una duración de tres meses y abrirá con un mínimo de 5 aspirantes
- A la aprobación de la tesis se continuará con el proceso regular de solicitud de sustentación de la tesis.

SUSTENTACIÓN DE TESIS

- Se deberá presentar toda la documentación solicitada en el proceso de para el desarrollo del plan de investigación y tesis.
- La Oficina de Grados y Títulos designará a los tres miembros del jurado mediante una resolución decanal, luego que el aspirante presente toda la documentación (7 días hábiles).
- El jurado emitirá sus observaciones en un plazo de 15 días hábiles.
- El aspirante levantará las observaciones en un plazo de 15 días hábiles y, de necesitar mayor tiempo, deberá de solicitarlo al presidente del jurado.
- En caso de haber transcurrido seis meses sin que se haya cumplido con realizar el levantamiento de las observaciones, el aspirante al grado pierde el derecho a la sustentación de dicha tesis y deberá de iniciar un nuevo trámite.
- De considerar el jurado, se programará la fecha de sustentación con un mínimo de 15 días de anticipación

TRÁMITE DE URL

- Se tramitará con la Biblioteca
- Ver el proceso para el desarrollo del plan de investigación y tesis

TRÁMITE PARA EL GRADO ACADÉMICO

- Se tramitará en la Oficina de Grados y Títulos
- Enlace: <https://medicina.usmp.edu.pe/grados-y-titulos/tramites-gyt/grado-academico-de-maestro-modalidad-tesis/>